

BOLETÍN DE PRENSA

22 DE OCTUBRE DE 2013

COMENTARIOS SOBRE EL ENTORNO ECONÓMICO

El IMEF señala los siguientes temas de relevancia del entorno económico internacional y nacional:

a. Economía internacional; destaca lo siguiente:

- En su última publicación sobre las perspectivas económicas globales dada a conocer hace unos días, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ajustó a la baja tanto sus expectativas de crecimiento para 2013 y 2014 (véase cuadros 1 y 2).
- Es de llamar la atención el significativamente menor crecimiento para México en 2013, ya que ahora el FMI estima un crecimiento de 1.2%, lo que representa 1.7 puntos porcentuales menos que su expectativa de julio (2.9%).
- El principal impulso del crecimiento global en 2014 provendrá de las economías avanzadas, cuyo PIB se expandiría a un ritmo de alrededor de 2%, es decir, 0.75 puntos porcentual es más que en 2013.
- El organismo reitera que gran parte del desempeño de la economía mundial en 2014 dependerá del crecimiento de la economía estadounidense.

boletín de prensa

PIB (crecimiento % real) 2013			
	jul-13	oct-13	Diferencia*
Mundo	3.1	2.9	-0.3
México	2.9	1.2	-1.7
Estados Unidos	1.7	1.6	-0.1
Zona Euro	-0.6	-0.4	0.1
Brasil	2.5	2.5	0.0
Sudáfrica	2.0	2.0	0.0
Rusia	2.5	1.5	-1.0
Japón	2.0	2.0	-0.1

Fuente: FMI/World Economic Outlook (WEO)

*/La diferencia puede no coincidir debido al redondeo.

PIB (crecimiento % real) 2014

	jul-13	oct-13	Diferencia*
Mundo	3.8	3.6	-0.2
México	3.2	3.0	-0.2
Estados Unidos	2.7	2.6	-0.2
Zona Euro	0.9	1.0	0.0
Brasil	3.2	2.5	-0.7
China	7.7	7.3	-0.4
India	6.3	5.1	-1.1
Sudáfrica	2.9	2.9	0.0
Rusia	3.3	3.0	-0.3
Japón	1.2	1.2	0.1

Fuente: FMI/World Economic Outlook (WEO)

*/La diferencia puede no coincidir debido al redondeo.

- Por otro lado, el tema que acaparó a los mercados financieros internacionales durante las dos últimas semanas fue la problemática en Estados Unidos sobre el cierre parcial de actividades gubernamentales, que duró 16 días, así como la intensa discusión para ampliar el techo de la deuda pública a tiempo para evitar un default de deuda.
- Ambos temas fueron resueltos antes de la fecha límite del pasado 17 de octubre. No obstante la problemática persiste, pues las decisiones más importantes al respecto fueron aplazadas para enero próximo.
- Sin embargo, haber evitado dicho colapso contribuyó de manera importante a que los mercados se estabilizaran y recobraran una calma relativa.

b. Economía nacional; se destaca lo siguiente:

- Las perspectivas económicas para México para el cierre de este 2013 y 2014, de acuerdo con la encuesta más reciente del IMEF, se muestra en el cuadro siguiente:

Resultados Encuesta Octubre 2013	2013					2014				
	Crecimiento PIB	Inflación (fin de periodo)	Tasa Política Monetaria (fin de año)	Empleo IMSS (cambio promedio del año)	Tipo Cambio (fin de año)	Crecimiento PIB	Inflación (fin de periodo)	Tasa Política Monetaria (fin de año)	Empleo IMSS (cambio promedio del año)	Tipo Cambio (fin de año)
Consenso IMEF (Mediana)	1.30%	3.60%	3.50%	500,000	12.85	3.40%	3.70%	3.50%	620,000	12.70
Consenso IMEF mes anterior	1.50%	3.50%	3.75%	504,084	12.70	3.50%	3.70%	3.75%	650,000	12.74

Fuente: Encuesta Comité Nacional de Estudios Económicos IMEF/10 de octubre 2013

REFORMA HACENDARIA Y SOCIAL: POSICIONAMIENTO DEL IMEF

El paquete fiscal original sufrió modificaciones de última hora por parte de la Cámara de Diputados que fueron aprobadas por el Pleno. Ahora deberá transitar por el Senado para su discusión final.

En vista de lo relevante, debatible y cuestionable que resultan las medidas planteadas, es preciso que el IMEF se pronuncie al respecto. Es en ese sentido que presentamos 17 puntos de preocupación general acerca de este paquete de acciones fiscales:

1. No se trata de una reforma fiscal propiamente dicha sino de acciones fiscales recaudatorias. Para que haya sido una reforma debió integrar un cuerpo coherente de medidas; no sólo enfocar el lado del ingreso, sino que también el lado del gasto público, su eficiencia y su transparencia.
2. Son acciones de impacto recesivo, no son pro-crecimiento que es lo que la economía mexicana requiere en esta coyuntura.
3. No combate la informalidad; al contrario alienta el mercado laboral informal, la elusión y evasión fiscal. Debe insistirse en que la creciente informalidad es uno de los peores males de nuestra economía que no se está atendiendo. Hace falta un plan decidido y severo de incentivos para promover la formalidad, acompañado de medidas sancionatorias.
4. Las acciones son de carga regresiva, afecta de manera muy severa a la clase media. Ello, aunado con la informalidad, daña la equidad tributaria.
5. Plantea utilizar la política fiscal para fines ajenos a los que fue diseñada, por ejemplo, promover una supuesta “política nutricional” con el gravamen del 5% a un grupo importante de alimentos.
6. La mayoría de las medidas no tienen un respaldo técnico que las avalen, por ejemplo, estudios de elasticidades de la demanda de bienes afectados por los gravámenes.
7. La improvisación que reflejan varias medidas indica que no se llevó a cabo una discusión seria y estructurada por parte de los diputados; se legisló “al vapor y sobre las rodillas”.
8. Preocupa el aumento del endeudamiento público que está detrás de varias medidas, como es el caso de la pensión universal y previsiblemente el seguro de desempleo. Simplemente en el caso de la pensión universal, de acuerdo con las cifras que reporta el Consejo Nacional de Población, el grupo de adultos mayores aumentará su tamaño de 7.1 millones en 2010 a 9.8 millones en 2020 y a 23.1 millones en 2050. En contraposición, el número de personas en edad laboral alcanzará 73.3 millones en 2010, 82.6 millones en 2020 y 85.5 millones en 2050. Es decir, para el 2050 el número de personas adultas se triplicará, mientras que el número de personas en edad de trabajar tan sólo se elevará en un 16% y serán ellos quienes deberán soportar la carga de esas pensiones.

9. Aumentar el déficit fiscal, aunque sea de manera transitoria, manda una señal totalmente inconveniente sobre el compromiso de la disciplina fiscal por parte del gobierno.
10. El principio de gravar operaciones en Bolsa puede ser correcto; sin embargo la tasa es demasiado elevada (considerando estándares internacionales) y constituye un desincentivo para el ahorro y la inversión y por ende para el crecimiento económico.
11. El principio de homologar el IVA en la frontera es correcto; sin embargo para evitar impactos de choque graves sobre la economía fronteriza, debió plantearse de manera gradual a lo largo de varios años.
12. La reforma aprobada va en contra de la tendencia mundial de no tener impuestos al ingreso de las personas físicas tan elevados y de racionalizar el gasto corriente del sector público. Hubo ausencia de un “decreto de austeridad” para el gobierno.
13. La propuesta a la reforma fiscal plantea limitar las deducciones por concepto de aportaciones a planes privados de jubilación al 47%, lo cual llama la atención dado el proceso de envejecimiento que enfrenta México y la insuficiencia de ahorro en el país. Los planes privados de jubilación permiten constituir un beneficio adicional para el trabajador al momento en que se retira, complementando el beneficio otorgado por la Seguridad Social. Los beneficios de jubilación de los planes privados no son necesariamente un beneficio exento para el trabajador, ya que al sumarlos con las pensiones y otros haberes de retiro provenientes de la Seguridad Social se rebasa la cantidad exenta de impuestos.
14. Elevar a rango constitucional la pensión universal y el seguro de desempleo, puede tener consecuencias adversas muy graves, hoy palpables a nivel internacional, si a futuro no se logran los recursos suficientes para mantener tales compromisos. Este tipo de esquemas deben ser pre fondeados para asegurar su sustentabilidad.
15. El seguro de desempleo representa un impacto de consideración para los patrones si su financiamiento es a través del patrón, ya que hoy en día los trabajadores ya cuentan con el beneficio de una indemnización por despido equivalente a tres meses de su sueldo, que se supone cubre el desempleo del trabajador.
16. El financiamiento del seguro de desempleo al día de hoy es una incógnita, pues al parecer no fue aprobada por los Diputados la disminución de las aportaciones y descuentos del 5% al INFONAVIT, lo cual redundaba en una medida irresponsable por el desfinanciamiento de dicho instituto y el incremento de los créditos, a la vez que resultaba cuestionable el “fondo solidario” que se pretendía crear.

17. El incremento en las cuotas patronales en el seguro de enfermedades y maternidad (del 1.05% al 2.8% en las prestaciones en especie y del 0.7% al 1.8% en las prestaciones en dinero) representa también un fuerte golpe para el sector patronal, que sumado a la reforma para la homologación de bases para efectos del cálculo de cuotas obrero patronales con la base para el cálculo del impuesto sobre la renta de los trabajadores (en vías de ser aprobada por el Senado), tendrá un impacto mucho más grave, en detrimento del empleo formal y de los salarios y prestaciones a los trabajadores.

En conclusión, el IMEF considera altamente lamentable que la Cámara de Diputados haya aprobado un paquete fiscal con características tan perversas que obstaculizan el crecimiento y el bienestar de las familias y empresas mexicanas.

Aunque aún falta la última palabra por parte de la Cámara de Senadores, es evidente que se ha perdido una gran oportunidad para impulsar un auténtico cambio estructural fiscal muy necesario y ya largamente pospuesto. Es una lástima que sigan prevaleciendo los criterios políticos en vez de las consideraciones técnicas y argumentos serios para plantear medidas fiscales. Por ello el IMEF respalda a los demás organismos empresariales de México en expresar su rechazo a esta supuesta “reforma fiscal”.

Presídium

Ing. Víctor Manuel González Olivares
Presidente Nacional

Lic. Francisco Gutiérrez Zamora Ferreira
Presidente del Comité Técnico Nacional de Seguridad Social

Dr. Jonathan Heath
Vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos

Lic. Nora Morales Rodríguez
Vicepresidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales

Lic. Francisco González Gómez
Director General